

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Formación básica	EDUCACIÓN	1º	2º	6	Formación Básica
PROFESORES ⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
Prof: Arturo Manuel Fuentes Viñas			Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta. Dpto. Didáctica y Organización Escolar		
			<ul style="list-style-type: none"> Arturo Manuel Fuentes Viñas (amfuente@ugr.es), despacho 11 		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS ⁽¹⁾		
			<ul style="list-style-type: none"> Yolanda Aragón Carretero https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/2f84c4086458376cc0ed1ea3f9976156 Arturo Fuentes Viñas http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/6412588bc09821000f92954c815b585e David Herrera Pastor https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/59cd58d6da777d4f2ca25e89cfb4d7ed María Purificación Pérez García https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/34e800fa4c478f0b96e614cfc961eb21 		

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ng7121/>!)

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE	OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR
Grado en EDUCACIÓN SOCIAL	
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)	
Ninguno	
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)	
<p>Las funciones docentes en la práctica del/a Educador/a Social. Asesoramiento curricular y metodológico a otros docentes implicados en la formación de personas en grupos, proyectos o planes. El Educador/a Social como gestor de la formación en diferentes escenarios institucionales, relacionales y personales. El/la Educador/a Social como mediador sociocultural del conocimiento. La decisión sobre el currículum como selección cultural y mediación social. Propósitos educativos y decisiones personales/colectivas de formación: recursos institucionales, materiales curriculares, facilitadores y ayudas. Integración y currículum: distintos formatos curriculares. Análisis de las condiciones para facilitar la implicación de los aprendices en su propio trabajo.</p>	
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS	
<p>COMPETENCIAS TRANSVERSALES: CT1. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información relacionada con la teoría y la práctica de la Educación Social. CT2. Expresar y transmitir adecuadamente a un público especializado o no, ideas y argumentos complejos, de forma oral y escrita en español. CT4. Tomar decisiones académicas, profesionales y personales de forma autónoma y fundamentada. CT5. Aplicar los conocimientos teóricos a la realidad profesional identificando situaciones y proponiendo respuestas a las mismas. CT8. Mostrar una actitud crítica, abierta y de interés ante el trabajo intelectual y la realidad socioeducativa.</p> <p>COMPETENCIAS GENERALES: CG3. Identificar, diagnosticar y analizar los factores y procesos que intervienen en la realidad socioeducativa con el fin entender su complejidad y orientar la acción. CG7. Afrontar con espíritu crítico los deberes y dilemas éticos que las nuevas demandas y formas de exclusión social de la sociedad del conocimiento plantean a la profesión del educador/a social.</p> <p>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO: CE5. Conocer y comprender los procesos de enseñanza aprendizaje y su incidencia en la formación y desarrollo integral de las personas y comunidades. CE11. Diseñar planes, programas, proyectos acciones y recursos educativos en diferentes contextos. CE12. Aplicar y coordinar programas y metodologías educativas de desarrollo personal, social y profesional.</p>	



CE13. Desarrollar y coordinar intervenciones educativas con personas o grupos con necesidades educativas especiales, en situaciones de riesgo, de desigualdad o discriminación por razón de diversidad sexual y/o de género, clase, etnia, edad, capacidades diversas y religión.
CE20. Formar agentes y docentes de intervención socioeducativa y comunitaria.
CE21. Ejercer la docencia en diferentes contextos socioeducativos.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

Se pretende capacitar a los estudiantes para que puedan descubrir problemas y necesidades en su propia práctica, enjuiciar críticamente y reflexionar sobre sus acciones didácticas, proyectar estrategias de intervención, encontrar solución a los problemas prácticos que se le planteen en la situación singular de su enseñanza y concebir respuestas creativas e innovadoras que contribuyan a mejorar la calidad de esta:

- Animar a la utilización del lenguaje específico de la asignatura.
- Estimular con nuestra enseñanza una actitud crítica en los estudiantes que les conduzca tanto al interés como al cuestionamiento por y del conocimiento y la investigación sobre la enseñanza.
- Proporcionar a los estudiantes experiencias que les ayuden a familiarizarse con las herramientas metodológicas, para actuar profesionalmente dentro de una variedad de modelos de enseñanza.
- Contribuir decididamente al desarrollo de la competencia epistemológica para saber tomar partido, posicionarse y argumentar cómo, el porqué y desde dónde actúa.
- Fomentar la capacidad de reflexión crítica y creativa para promover la mejora de los procesos educativos
- Alentar a que planifiquen, gestionen, razonen y evalúen los procesos de enseñanza y aprendizaje para responder a la heterogeneidad de los educados.
- Adquirir las estrategias para la resolución de problemas sociales en su ámbito de actuación.
- Favorecer un clima de comunicación y diálogo, en el que se valoren todas las intervenciones, por ser un exponente de las diferencias individuales.
- Propiciar la interacción en grupo y el desarrollo de habilidades que faciliten el aprendizaje cooperativo, aportando cada uno su propio potencial.
- Manifestar actitudes de respeto hacia todos los tipos de diversidad.

La finalidad es procurar que les guste su profesión, sepan lo que es y se enamoren de ella: “que quieran educar” y “que sepan educar”.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO

I. Didáctica e Istmos de la Didáctica



- II. Intervenir didácticamente en Educación Social: competencias y deontología profesional
- III. Teoría y práctica de la didáctica: modelos didácticos, actitud, creatividad, estrategias de enseñanza-aprendizaje
- IV. Relación educativa: comunicación

TEMARIO PRÁCTICO

Seminarios/Talleres:

- Visita de profesionales en ejercicio y/o usuarios de centros, asociaciones, etc...
- Visionado de grabaciones en audio o vídeo.
- Simulación de situaciones de aprendizaje.
- Debate colectivo sobre las dimensiones, ideas e implicaciones de cada tema.
- Análisis y comentario crítico de la normativa legal de referencia y del código deontológico.
- Ejercicios de aplicación práctica de los contenidos teóricos.
- Analizar investigaciones sobre la enseñanza y la educación social.
- Estudios de caso.

Lecturas de libros y artículos.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Feliz, T., Sepúlveda, F. y Gonzalo, R. (2008). *Didáctica General para Educadores Sociales*. Madrid: McGrawHill.
- Forés, A y Vallvé, M. (2002). *El teatro de la mente y las metáforas educativas. La Didáctica de la Educación Social*. Ciudad Real: Ñaque.
- Parcerisa, A. (2004). *Didáctica en la educación social*. Barcelona: Graó
- Parcerisa, A. Giné, N., y Foré, A. (2010). *La educación social. Una mirada didáctica*. Barcelona: Graó.
- Pérez Serrano, G. (2016). *Diseño de proyectos sociales*. Madrid: Narcea

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- (1998). I Congreso Estatal del Educador Social: (Murcia 27, 28, 29 y 30 de abril de 1995). Presente y futuro en la educación social. Barcelona: Biblària.
- (1999). Manual de formación multicultural para grupos multiculturales. Madrid: Cáritas Española.
- (1999). Manual del educador social. (2 volúmenes). Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Asuntos Sociales.
- (2000). Materiales didácticos de formación de formadores en materia de malos tratos a la infancia: lecturas técnicas. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- (2000). Intervención educativa en inadaptación social. Madrid: Editorial Síntesis.
- Adolfo, M. (1987). *Didáctica del área social*. Valencia: Centro Ed. Servicios y Publicaciones



Universitarias.

Amat (1994). Aprender a enseñar. Barcelona: Gestión 2000.

Ander-Egg, E. (1996). Cómo elaborar un proyecto. Buenos Aires: Lunen.

Angulo, J. F. Blanco, N. (1994). Teoría y desarrollo del currículum. Málaga: Ed. Aljibe.

Astolfi, J.P. (1999). *El error, un medio para enseñar*. Madrid: Díada

Bach, E. y Darder, P. (2002). Sedúcete para seducir. Barcelona: Paidós.

Birkenbill (1990). Formación de formadores. Madrid: Paraninfo.

Brief, J.C. y Morin, J. (2002). Comprendre l'éducation. Réflexion critique sur l'éducation. Québec: Les éditions logiques.

Bronsberg B. y Vestlund, N. (1998). No te quemes. Barcelona: Cúmulus.

Bunge, M. (1976, 5ª). La investigación científica. Barcelona: Ariel.

Cano, E. (2005). Cómo mejorar las competencias docentes. Barcelona: Graó.

Castillo, S. y Cabrerizo, J. (2003). Evaluación de programas de intervención socioeducativa: agentes y ámbitos. Madrid: Pearson-Prentice Hall.

Cornelius, F. (1995). Tú ganas, yo gano. Madrid: GAIA.

Davis (1993) (13ed). La comunicación no verbal. Madrid: Alianza.

De La Torre, S. (1993). Aprender de los errores. El tratamiento didáctico de los errores como estrategia de innovación. Barcelona: Editorial Escuela Española.

De La Torre, S. (1995). Creatividad aplicada. Barcelona: Editorial Escuela Española

Del Pozo (1993). Formación de formadores. Madrid: Eudema.

Fernández, J. (1987). Didáctica. Madrid: UNED.

Fernández, A. M. (2003). La intervención socioeducativa como proceso de investigación. Una experiencia. Madrid: Librería Pedagógica.

Flecha, R. (1997). Compartiendo palabras. El aprendizaje de las personas adultas a través del diálogo. Barcelona: Editorial Paidós.

Freire (1994). Cartas a quien pretende enseñar. México: Siglo XXI.

García, G.A. Y Ramírez, J.M. (2001). Diseño y evaluación de proyectos sociales. Zaragoza: Certeza.

Gimeno, J. (1988). El currículum: una reflexión sobre la práctica. Madrid: Morata.

González, A. P., Medina, A. y De la Torre, S. (2001). *Didáctica general: modelos y estrategias para la intervención social*. Madrid: Universitas.

Heiser, G. (1987). *Jacobo no es un pobre diablo*. Madrid: SM. Colección Barco de Vapor

Herrera-Pastor, D. y De Oña Cots, J.M. (2016). La importancia del ambiente de aprendizaje. Pedagogía ecológica en un centro de menores. *Revista Fuentes*, 18 (1), 77-90. DOI: doi:

<http://dx.doi.org/10.12795/revistafuentes.2016.18.1.05>

Herrera-Pastor, D. y De Oña-Cots, J.M. (2017). Personalizar la intervención educativa con menores en situación de riesgo es fundamental para su desarrollo, la igualdad de oportunidades y la justicia social. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, vol 6, nº 2, 149-165.

<https://doi.org/10.15366/riejs2017.6.2.009>

Herrera-Pastor, D., Padilla-Carmona, M., & González-Monteagudo, J. (2020). Acompañamiento sociopedagógico, holismo y longitudinalidad: claves de una buena práctica con un menor infractor.

Revista Fuentes, 22(1), 62-74. <https://revistascientificas.us.es/index.php/fuentes>

Hugli, M. (2002). Rêver, écrire, éduquer. St.Agnés: Érès.



- Kerlinger, F. (1975). *Investigación del comportamiento. Técnicas y Metodología*. México: Nueva editorial Interamericana.
- Kirkpatrick (1999). *Evaluación de acciones formativas*. Barcelona: EPISE.
- Larrosa, J. y otros (1995). *Déjame que te cuente*. Barcelona: Laertes.
- M.E.C. (1989). *Diseño Curricular Base*. Dirección General de Renovación Pedagógica.
- Marina, J.A. (1996). *El laberinto sentimental*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Marina, J.A. (1997). *El misterio de la voluntad*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Marina, J.A. (1998). *Teoría de la inteligencia creadora*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Martín, F. (1999). *La didáctica ante el tercer milenio*. Madrid: Síntesis.
- Medina, A. (1994). *Evaluación de programas, centros y profesores*. Madrid: Editorial Universitas.
- Medina, A. (1997). *Diseño y desarrollo curricular para la formación de las personas adultas*. Madrid: UNED.
- Meireu, P. (1997). *Aprender sí. Pero ¿Cómo?* Barcelona: Editorial Octaedro.
- Meireu, P. (1998). *Frankenstein educador*. Barcelona: Editorial Laertes.
- Merino, J. V. (1997). *Programas de animación sociocultural. Tres instrumentos para su diseño y evaluación*. Madrid: Narcea.
- Morin, E. (2001). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Barcelona: Paidós.
- Muñoz, A. (comp.) (1994). *El educador social: profesión y formación universitaria*. Madrid: Editorial Popular.
- Palacio, I. y Ruiz, C. (1996). *Asistencia social y educación: documentos y textos comentados para una historia de la educación social en España*. Valencia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valencia.
- Palacios, J. (1997). *Menores marginados: perspectiva histórica de su educación e integración social*. Madrid: Editorial CCS.
- Peiró i Gregori, S. (1991). *Fundamentos y estrategias para efectuar diseño socioeducativo*. Madrid: Editorial Dykinson.
- Peiró i Gregori, S. (1993). *Educación del niño en riesgo: situaciones marginales y negligencias*. Granada: Ediciones Adhara.
- Pérez Serrano, G. (1993). *Elaboración de proyectos sociales. Casos prácticos*. Madrid: Ed. Narcea.
- Pirsig (1994). *Zen y el arte del mantenimiento de la motocicleta*. Barcelona: Mondadori.
- Ponge, C. (1996). *La intervención didáctica en los procesos de integración social*. Barcelona: Universidad Rovira i Virgili. Servicio de Publicaciones.
- Pont, E. (1997). *Modelos de acción didáctica*. Barcelona: EDIUOC.
- Ramón-Cortés, F. (2005). *Isla de los cinco faros*. RBA. Barcelona
- Ratzke, D. (1986). *Manual de los nuevos medios*. Barcelona. Gustavo Gili.
- Revista Quadernsd'animació i Educació social
- Riera, J. (1998). *Concepto formación y profesionalización del educador social, el trabajador social y el pedagogo social: un enfoque interdisciplinar e interprofesional*. Valencia: NauLlibres.
- Rodari, G. (1986). *Los enanos de Mantua*. Madrid: SM
- Rodríguez, J.L. (1986). *Curriculum, acto didáctico y teoría del texto*. Madrid. Anaya.
- Schón, D.A. (1987). *La formación de profesionales reflexivos*. Barcelona: Paidós
- Sedó (1999). *Trabajando como un educador o educadora social*. Barcelona: Pleniluni.



Sepúlveda, F. (1999). Manual del Educador social. Ministerio de trabajo y Asuntos Sociales. Madrid.

Sepúlveda, F. y Rajadell, N. (2001). *Didáctica general para psicopedagogos*. Madrid: UNED.

Serrano, S. (2000). Comprender la comunicación. Barcelona: Proa.

Stenhouse, L. (1984). Investigación y desarrollo del currículo. Madrid. Morata.

Suppe, F. (1979). La estructura de las teorías científicas. Madrid. Editora Nacional.

Torrego, J. (coord) (2006). *Modelo integrado de mejora de la convivencia. Estrategias de mediación y conflictos*. Barcelona: Graó

Trilla, J., Gros, B., López, F. y Martín, M.J. (2003). La educación fuera de la escuela. Ámbitos no formales y educación social. Barcelona: Ariel.

Trujillo, F. y Fortes, M. (2002). Violencia doméstica y coeducación. Un enfoque multidisciplinar. Madrid: Octaedro.

Viché, M. (2005). La educación social. Zaragoza: Libros Certeza.

Vinyamata (1995). Manual de prevención y resolución de conflictos. Barcelona: Ariel.

Warzlawicvk y otros (1991). Teoría de la comunicación humana. Barcelona: Herder.

Yuste, N.; Ortega, J. A. y Miras, F. (1997). *Educación social y ejes transversales del currículum: fundamentos psicopedagógicos y estrategias didácticas*. Granada: Fundación Educación y Futuro.

ENLACES RECOMENDADOS

DIRECCIÓN	DESCRIPCIÓN
http://www.eduso.net/rededuso/index.htm	Portal de Educación Social
http://www.eduso.net/rededuso/cpesa.htm	Colegio Profesional de Educadores Sociales

METODOLOGÍA DOCENTE

Para el desarrollo de las competencias y la consecución de los objetivos planteados anteriormente se plantean las siguientes actividades formativas en formato combinado sincrónico y asincrónico:

Actividades formativas: PRESENCIALES (40%) Y NO PRESENCIALES (60%)

AF1 Lecciones magistrales presenciales y/o no presenciales (Clases teóricas-expositivas, en gran grupo). 15 HORAS

Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Explicación del contenido temático al gran grupo por parte del profesorado o de profesionales especialistas invitados/as.

AF2 Actividades prácticas presenciales y/o no presenciales (Clases prácticas o grupos de trabajo). 15 HORAS

Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.



AF3 Seminarios presenciales y/o no presenciales. 15 HORAS

Descripción: Asistencia a conferencias, seminarios, congresos, charlas sobre temáticas relacionadas con la materia, que provoquen el debate y la reflexión en el alumnado.

AF4 Actividades no presenciales individuales (Trabajo autónomo y estudio individual). 45 HORAS

Descripción: realización de actividades encaminadas a la búsqueda, revisión y análisis de documentos, bases de datos, páginas web, etc. Todas ellas relacionadas con la temática de la materia, que a su vez sirvan de apoyo al aprendizaje.

AF5 Actividades no presenciales grupales (estudio y trabajo en grupo). 45 HORAS

Descripción: Desarrollo de trabajos en equipo referentes a trabajos en seminarios y talleres.

AF6 Tutorías académicas presenciales y/o no presenciales. 15 HORAS

Descripción: Reuniones periódicas individuales y/o grupales entre el profesorado y el alumnado para guiar, supervisar y orientar las distintas actividades académicas propuestas.

La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con necesidades específicas (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, no 112, 9 de noviembre, de 2016.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

En base al Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017, la evaluación será continua y tendrá carácter formativo.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- EV-I1 Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.
- EV-I2 Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.
- EV-I3 Escalas de observación.
- EV-I4 Portafolios, informes, diarios.
- Cualquier otro instrumento que considere el responsable de la asignatura.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- EV-C1 Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
- EV-C2 Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
- EV-C3 Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las



sesiones de puesta en común.

- EV-C4 Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los siguientes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación: (30%-70%) contenido práctico, (30%-70%) contenido teórico.

Es condición sine qua non mostrar dominio de las competencias trabajadas en las actividades formativas (presenciales y no presenciales) tanto teóricas como prácticas para superar la materia, de lo contrario no se realizará la media ponderada de la calificación obtenida mediante los diferentes instrumentos de evaluación anteriormente descritos. Los alumnos que no hayan asistido a clases realizarán un examen presencial y/o no presencial teórico y práctico de los contenidos de la guía y deberán presentar los trabajos individuales de la asignatura en la convocatoria oficial. Es preciso superar el examen teórico para hacer media con las prácticas y demás puntuaciones.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final. Para ello, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Por esta razón, en las convocatorias oficiales se desarrollará un examen que se dividirá en los siguientes apartados:

- Prueba evaluativa escrita y/u oral, del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros.
- Prueba evaluativa escrita y/o expositiva del temario práctico, con prácticas similares a las realizadas por sus compañeros.

Si durante el desarrollo de la asignatura se declarase el Estado de Alarma (o análogo) y se viese factible y adecuado que algún alumno o alumna pasase a Evaluación Continua, el docente responsable de la materia, tendrá la potestad para decidir, de manera motivada, al respecto.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Presencial y/o no presencial: 6 horas semanales oficiales, indicadas más arriba para cada docente

Además de las tutorías presenciales tradicionales en los despachos, se pueden emplear foros y mensajes por plataforma PRADO, correo electrónico y/o Google Meet, y similares



MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

La caracterización básica será que, siempre que las circunstancias lo permitan y las distintas Facultades lo estimen oportuno, las sesiones de teoría de la asignatura se realizarán de forma no presencial, mientras que las sesiones de prácticas se desarrollarán de manera presencial.

Las clases de manera no presencial se desarrollarán por distintas modalidades online, preferentemente de manera sincrónica, mediante los programas recomendados por la Universidad de Granada, como Google Meet o similares. Las sesiones podrán ser grabadas para su visualización posterior asincrónica, por parte del estudiantado.

Excepcionalmente, se podrá completar alguna sesión con la intensificación de la comunicación vía correo electrónico y del foro bajo la herramienta PRADO, de manera asincrónica. Puntualmente vía telefónica.

En lo posible, se alojará en la plataforma PRADO las presentaciones físicas de las clases, que pueden ser transparencias en Power Point, grabaciones en Youtube, web y blogs utilidades, artículos de acceso abierto, etc., con referencia expresa a la parte del temario de la asignatura con la que se corresponde, lo que es posible gracias al sistema Moodle bajo el que se articula PRADO.

De esta forma, las clases se ajustarán al horario establecido y las tutorías también. Y los medios tecnológicos permitirán constatar la asistencia y participación de todos los estudiantes.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Se comenzará con la evaluación continua. De tal suerte que la participación en clase y debates en las modalidades presencial y virtual serán reconocidos. Pero además, se demandará la realización y entrega física o virtual de proyectos y resolución de casos prácticos, y/o entrega final de portafolios (propia de los seminarios, principalmente) de forma presencial y/o virtual, mediante PRADO y/o correo institucional, preferentemente.
- Con independencia de la realización de pruebas parciales y de la evaluación procesual, se podrá realizar un examen final en la fecha y hora establecidos por el Vicedecanato de la Facultad, por los medios físicos tradicionales por grupos, respetando las normas de higiene y protección individual y seguridad y distancia social establecidas para evitar posibles contagios del SARS CoV-2 y COVID 19. Cabe la posibilidad de realizar pruebas por medios telemáticos, fundamentalmente a través de medios virtuales de preguntas online (formularios como los propios de PRADO, en concreto la nueva versión creada al efecto PRADO Examen, o en su caso, a través de la plataforma, volcando las preguntas de HotPotatoes, Google Doc, Quiz, Kahoot o similares, exportándolos a PRADO mediante su archivo en formato WebCT). Se informará adecuada y previamente al alumnado al respecto, también a través del/la Delegado/a de curso para que lo traslade al conjunto del estudiantado mediante sus respectivos mecanismos de comunicación, y el momento del



examen, de la dirección de entrada a la plataforma y contraseña.

De esta manera, el cómputo y ponderación de las calificaciones será el mismo contemplado más arriba, sólo que se realizará por múltiples medios, que se ajusten tanto a las posibilidades del docente y como del estudiante, máxime cuando algún estudiante muestre alguna NEAE que le impida o dificulte el seguimiento de estos medios y herramientas empleadas.

Convocatoria Extraordinaria

Tal y como establece la normativa al respecto, sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la Guía Docente de la asignatura. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba. Es presumible que la cantidad de estudiantes que acude a esta convocatoria sea menor que en la convocatoria ordinaria, pero se garantizará igualmente el cumplimiento de normas de protección y seguridad para mitigar contagios de SARS CoV-2 y COVID 19 en la prueba presencial. No obstante, puede sustituirse la modalidad anterior por la virtual, como se permite también en la convocatoria anterior.

Evaluación Única Final

Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final. Para ello, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Por esta razón, en las convocatorias oficiales se desarrollará un examen que se dividirá en los siguientes apartados:

- Prueba evaluativa escrita presencial y/o no presencial (sincrónica o incluso asincrónica), del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros.
- Prueba evaluativa escrita del temario práctico presencial y/o no presencial (sincrónica o incluso asincrónica), con prácticas similares a las realizadas por sus compañeros.

Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% en ambas pruebas. Toda la información, así como el temario correspondiente estará disponible en la plataforma PRADO y/o en la biblioteca o reprografía de la Facultad.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL



HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
No presencial: 6 horas semanales oficiales, indicadas más arriba para cada docente	Foros y mensajes por plataforma PRADO, correo electrónico y/o Google Meet, y similares
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
Tanto las sesiones de teoría como de prácticas se llevarán a cabo de manera no presencial, por medios diversos y complementarios, en la línea planteada para la parte no presencial del escenario A.	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
Se priorizará la evaluación continua. De tal suerte que la participación en clase y debates (en la clases de teoría, principalmente), y la realización de proyectos y resolución de casos prácticos, entrega final asincrónica de portafolios (propia de los seminarios, principalmente) y ejercicios escritos que se venían haciendo en la modalidad presencial se podrán seguir haciendo por las modalidades virtuales, mediante foros, PRADO, correo, etc.	
Convocatoria Extraordinaria	
Además de la evaluación continua mediante entregas sincrónicas y/o asincrónicas exclusivamente no presenciales, similar a la ordinaria, se contempla el uso de Herramienta PRADO, con cuestionarios propios de su sistema Moodle, o exportando de otros como los indicados más arriba, para una evaluación mediante prueba escrita y/o oral sincrónica.	
Evaluación Única Final	
<p>Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final. Para ello, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Se contemplan dos posibilidades excluyentes al ser una modalidad única:</p> <ul style="list-style-type: none"> Examen de convocatoria oficial que se dividirá en los siguientes apartados: <ul style="list-style-type: none"> Prueba evaluativa escrita sincrónica no presencial, del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros. Prueba evaluativa escrita del temario práctico sincrónica no presencial, con prácticas similares a las realizadas por sus compañeros. Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% en ambas pruebas. Toda la información, así como el temario correspondiente estará disponible en la plataforma PRADO y/o en la biblioteca o reprografía de la Facultad. 	



- Entrega virtual asincrónica pero con fecha prefijada de trabajo de la asignatura que englobe la parte teórica de la asignatura y la práctica, que como estarán bien delimitadas, tendrán que ser superadas cada una de las partes correspondientes. Toda la información, así como el temario correspondiente estará disponible en la plataforma PRADO y/o, en su defecto, se facilitara por medios virtuales.

INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

Como la asignatura dispone de varios grupos de profesores, se concretará, en el marco de las dimensiones anteriores, la actuación específica de cada docente, a través de la Guía Didáctica.

En aquellas pruebas de evaluación contempladas que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o video durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR

Con independencia de las anteriores se contempla la posibilidad de la **EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS**. En ella se tendrá en cuenta la normativa de evaluación aprobada el 6 de noviembre de 2016 por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada. De esta forma, los estudiantes que no puedan concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización por el Centro, podrán solicitar al Director del Departamento la evaluación por incidencias en los supuestos indicados en la citada normativa. Del mismo modo, la evaluación por tribunal y la evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo se registrarán por lo establecido en la citada normativa (BOUGR núm 112, de 9 noviembre de 2016).

Por último, sobre la **ENTREGA DE TRABAJOS** por parte de los estudiantes, tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente. Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia.

